

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	EU. KAREN PINO MELO
Horario	SAPU NOVIEMBRE: Lunes a Viernes 17:00 hrs – 00:00 hrs. Sábado – Domingo 08:00 hrs – 00:00 hrs.
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en periodo informado	03/11/2025 : 17:00 – 00:13 = 7.30 hrs 10/11/2025 : 17:00 – 00:06 = 7.10 hrs 15/11/2025 : 16:00 – 00:00 = 8.00 hrs 17/11/2025 : 17:05 – 00:02 = 7.00 hrs 19/11/2025 : 17:00 – 00:00 = 7.00 hrs 22/11/2025 : 17:00 – 00:00 = 7.00 hrs 24/11/2025 : 17:13 – 00:00 = 6.80 hrs TOTAL : 50.2 hrs.
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> Asumir durante turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAPU. Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos Regular el uso de la ambulancia un protocolo y coordinar con la red de urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor Mantener uso de plataformas de enfermedades bajo vigilancia, instruidas por la autoridad sanitaria. Derivar a usuarios poli consultantes a sus Centros de Salud familiar con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos acorde a protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red Extender certificados de defunción de acuerdo a normativa legal vigente Coordinar la atención interna del SAPU en caso de emergencias masivas o catástrofes.
Número de Boleta a Honorarios	Nº 295

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Maria Fernanda Muñoz Maribal		
RUT			
Cargo/Profesión	Medico		
Programa	SAPU SANTA SABINA NOVIEMBRE, 2025		
Mes informado	NOVIEMBRE	Horas contratadas	50.2 hrs.
Horas semanales (jornada)	DIURNO- NOCTURNO	Establecimiento	SANTA SABINA
	Karen Pino Melo Enfermera SAPU CESFAM SANTA SABINA CONCEPCIÓN		CESFAM SANTA SABINA CONCEPCIÓN
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002 - 38
Valor bruto a cancelar	1.415.288
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".